MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Nº 204-2023-MINEM/OGA

Lima, 15 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe de Encargo N°042-2023-MINEM-OGA/OAS de fecha 14 de noviembre de 2023, respecto de la Solicitud de Encargo Nº00043-2023, de fecha 14 de noviembre de 2023, requerida por la Oficina General de Gestión Social;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº002-2007-EF/77.15 y normas modificatorias, establece que la modalidad de Encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de las obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como, el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación, asimismo, la adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, y para los relacionados con la preparación de alimentos del personal policial y militar;

Que, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración, emitió el Informe de Encargo N°042-2023-MINEM-OGA/OAS, en atención a la Solicitud de Encargo Nº00043-2023 de la Oficina General de Gestión Social, considera que existen restricciones en la posibilidad de un proceso de contratación mediante órdenes de compra y/o servicio, por lo que correspondería autorizar la Solicitud de Fondos para Encargo, por el importe de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles);

Que, mediante Solicitud de Encargo Nº00043-2023, la Oficina General de Gestión Social, solicita la suma de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles) a favor de la señora Cecilia Elena Cáceres Rabines, servidora bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº276, como responsable del encargo para la contratación de los servicios de alimentación, equipos de sonido y multimedia, alquiler de local y sillas, para las diferentes organizaciones y juntas vecinales del distrito de El Alto, que participarán en el “Taller Informativo sobre el avance del proyecto de masificación de Gas Natural”, a desarrollarse el 16 de noviembre de 2023, en el distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura;

Que, es objetivo de la Oficina General de Gestión Social, promover y fortalecer las relaciones armoniosas entre todos los actores involucrados en el desarrollo sostenible de las actividades del Sector Energía y Minas; utilizando mecanismos de diálogo y concertación, así como herramientas y estrategias tradicionales e innovadoras de carácter social exigidas por ley;

Que, la Oficina de Presupuesto con fecha 13 de noviembre de 2023, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario con registro Nº SIAF 2776, para el Encargo solicitado por la Oficina General de Gestión Social;

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **XIFRVCW2**

Que, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, la Resolución Directoral Nº002-2007-EF/77.15 que aprobó la Directiva de Tesorería y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas aprobado con Decreto Supremo N°031-2007-EM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar a la Oficina Financiera para que bajo la modalidad de Encargo otorgue la suma de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles), para la contratación de los servicios de alimentación, equipos de sonido y multimedia, alquiler de local y sillas, para las diferentes organizaciones y juntas vecinales del distrito de El Alto, que participarán en el "Taller Informativo sobre el avance del proyecto de masificación de Gas Natural", a desarrollarse el 16 de noviembre de 2023, en el distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura; gastos que deberán encontrarse sujetos a los criterios de razonabilidad, eficiencia, economía, y maximización del valor del dinero.

Artículo 2.- Designar como Responsable del Encargo, a la servidora bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº276, señora Cecilia Elena Cáceres Rabines, quien deberá rendir cuenta dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de las actividades que son materia del presente Encargo, cuya estructura de gasto es la siguiente:

Fte. Fto.	Secuencia Funcional	Específica de Gasto	Monto del Encargo S/	Fecha de Ejecución
100 RO	0036	2.3.2.7.10.1	10,000.00	16 de noviembre de 2023

Artículo 3.- El egreso que ocasione el presente Encargo será afectado de acuerdo a la Certificación de Crédito Presupuestario con registro Nº SIAF 2776 de fecha de aprobación 13 de noviembre de 2023, por los conceptos, importes, que se detallan en el artículo precedente.

Artículo 4.- Lo dispuesto en la presente Resolución, no exime de la obligación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos por los Sistemas de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Control; por tanto, la Oficina Financiera tiene la responsabilidad de verificar y revisar el cumplimiento de las normas y directivas para tal efecto.

Artículo 5.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina Financiera, Oficina de Abastecimiento y Servicios y a la Oficina General de Gestión Social para las acciones pertinentes.

Visado digitalmente por GARCIA TORRES Magno FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energia y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2023/11/15 14:22:23-0500

Artículo 6.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Integridad Institucional para verificar el cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de intereses según lo dispuesto en el literal f) artículo 3 del Decreto Supremo N° 091-2020-PCM.

Artículo 7.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem).

Regístrese y Comuníquese.

Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2023/11/15 14:52:53-0500

ECON. ROSSANA RIVERA IBERICO
Jefa de la Oficina General de Administración

Visado digitalmente por ENCINA SANDOVAL Jorge Luis FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2023/11/15 14:38:53-0500

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **XIFRVCW2**